

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2. OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2020-5244 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 33/2020.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000033/2020, a instancia de D. SERGIU SIRBU frente a HOLLY TRUCKS, SL, en los que se ha dictado resolución de fecha 16 de julio de 2020, cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

"DECRETO

SR./SRA. LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,
D^a. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ SANJURJO.
En Santander, a 15 de julio de 2020.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo la aclaración del decreto dictado en fecha 13 de julio de 2.020 en el sentido de que donde dice:

"Declarar al ejecutado HOLLY TRUCKS, SL, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá a todos los efectos como PROVISIONAL, para hacer pago al trabajador que se dirá, por las cantidades que a continuación se relacionan: D. SERGIU SIRBU, por importe de 17.985,48 €", debe decir: "Declarar al ejecutado HOLLY TRUCKS, SL, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá a todos los efectos como PROVISIONAL, para hacer pago al trabajador que se dirá, por las cantidades que a continuación se relacionan: D. SERGIU SIRBU, por importe de 21.922,60 €".

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del recurso que proceda, en su caso, contra el decreto que ahora se aclara.

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a HOLLY TRUCKS, SL, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el B.O.C.

Santander, 15 de julio de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo

2020/5244

CVE-2020-5244